

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **12698-2016**

Fecha: 17/03/2016-09:51:30

Recibido por: JOSE OBER BUITRAGO

Destino: Secretaría de Educación



INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS CASTRO SAAVEDRA

DANE 266001005201 NIT 816000862-2

Creación: Acuerdo N° 29 del 29 de abril de 1995 por el Concejo Municipal de Pereira
Licencia de Funcionamiento: Resolución 5170 de diciembre 11 de 2008 de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira

Correo: colegiocarloscastrosaaavedra@gmail.com

Teléfono: 2113637 Celular: 3187826781

CORREGIMIENTO PUERTO CALDAS - MUNICIPIO DE PEREIRA

17 de Marzo de 2016.

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO ARISTIZABAL

Secretario de Educación Municipal

Doctora

PAUJA ANDREA MONTOYA HERNÁNDEZ

**Directora Operativa de Recursos de la
Secretaría de Educación Municipal**

ASUNTO: Solicitud de solución a novedades

Reciban un cordial saludo.

Ad portas de culminar el I Período académico, me permito solicitarles: La ubicación del siguiente personal docente y administrativo:

- Nombramiento de un(a) docente para el área de Matemáticas, Jornada de la tarde, plaza nueva, por ampliación de cobertura, apertura de un nuevo grado 8º.
- .Nombramiento de un(a) Secretaria (o), pues quien ejercía estas funciones, fue trasladada desde el año pasado.
- Ubicación de dos aseadoras, pues sólo tenemos 2 funcionarias para esta labor. Hasta el año pasado eran cuatro (4) personas e inclusive así son pocas porque el colegio tiene una superficie de 9790 m².
- Ubicación de un conserje.
- Nombramiento de un operario, para mantenimiento y, principalmente, para que le haga aseo permanente a los techos, para evitar las inundaciones en los salones y en el área administrativa y biblioteca.

2º) Solicitamos solución a las fallas de construcción de la I Etapa de este local escolar, teniendo en cuenta que los techos no tienen la pendiente suficiente, ni las canales son suficientes para drenar las aguas lluvias y esto hace que en época invernal se inunden los siguientes espacios: área administrativa, sala de profesores, biblioteca, 4 salas de informática y 12 salones de clase.

3º) Presentarle las siguientes **ACLARACIONES:** 1.- Esta institución tiene 1200 alumnos en tres jornadas, posee desde preescolar hasta grado 11 y posee una tesorera. **No tenemos SECRETARIA.** Sin embargo, en el centro docente ENRIQUE MILLÁN RUBIO, sólo con preescolar y Básica Primaria y con menos de 500 alumnos y les han mandado tesorera y Secretaria.

2. La señora ANA LIBIA DÍAZ está laborando en el C.D. Puerto Caldas, como aseadora, pero parece que aparece como funcionaria del Carlos Castro Saavedra.

3. Son seis (6) conserjes en la institución y sólo han llegado cinco (5) y este local es muy grande y con mucho que perder; tiene un área de aproximada de 9.700 m². Son 3 turno de dos conserjes cada uno, laborando cada turno dos días en el día y dos días en la noche y descansando dos días, en turnos de 12 horas cada uno.

Como siempre, le agradecemos su colaboración.

Cordialmente,



GILDARDO ARENAS MESA
Rector.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	17 de marzo de 2016	Número de radicado:	12698
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GILDARDO ARENAS MESA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE SOLUCION A NOVEDADES	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

